CONTRALORÍA
GENERAL DEL MAGDALENA

CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO Y BIENESTAR SOCIAL ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DE JEFE DE LA OFICINA DE ACCION ADMINISTRATIVA

CERTIFICA

Que de acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, los servicios de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad y la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar.

Que la Contraloría General del Magdalena, requiere contratar a una persona natural o jurídica, con plena autonomía técnica de su parte que se obligue a "PRESTAR SUS SERVICIOS PARA LA PUBLICACIÓN DE AVISOS, EDICTOS EMPLAZATORIOS E INFORMACIÓN CON DESTINO A NUESTROS SUJETOS DE CONTROL, EN UN PERIÓDICO DE AMPLIA CIRCULACIÓN DENTRO DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA".

Que la Contraloría General del Magdalena no cuenta con personal de planta para desarrollar las actividades objeto del contrato a celebrar.

Que analizada la hoja de Vida de GRUPO DE MEDIOS S.A.S., identificada con NIT. 901.758.426-6, se concluye que cuenta con la capacidad de ejecutar el objeto del contrato de conformidad con las actividades requeridas en los estudios previos.

Por lo anteriormente mencionado se podrá celebrar directamente el respectivo contrato de Prestación de Servicios con GRUPO DE MEDIOS S.A.S., identificada con NIT. 901.758.426-6.

Dada en Santa Marta D.T.C. e H. a los tres (03) días del mes de octubre de 2024.

Adriana B Villegas Chaparro

ADRIANA BEATRIZ VILLEGAS CHAPARRO

Elaborado por: Karine Jiménez Reinoso | Cargo: Profesional Universitario

Dirección Calle 17 No 1 C - 78 Santa Marta, - Magdalena
Tel 605 4237036
despacho@contraloriadelmagdalena.gov.co